

Economistas plantean fórmulas de uso de fondos de AP sin generar costo fiscal

Miércoles, 01 de Julio de 2020 - Id nota:931887

Medio : El Mercurio
Sección : Economía y Negocios
Valor publicitario estimado : \$6324500.-
Página : B6
Tamaño : 20 x 35

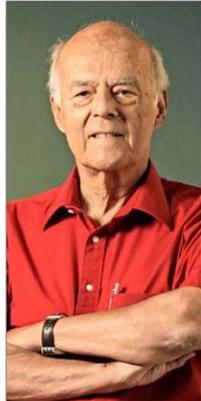
[Ver completa en la web](#)



Salvador Valdés, experto en pensiones de Clapes UC.



José de Gregorio, decano de la FEN de la U. de Chile.



Joseph Ramos, economista de la Universidad de Chile.



Jorge Quiroz, economista de Quiroz y Asociados.

Alternativas a las mociones parlamentarias en discusión:

Economistas plantean fórmulas de uso de fondos de AFP sin generar costo fiscal

Para los expertos es fundamental que, de insistir en la propuesta, no afecte a la futura jubilación ni tampoco que los retiros sean cubiertos por el fisco.

PAULA GALLARDO S.

La posibilidad de que los afiliados puedan retirar el 10% de sus fondos de pensiones comienza a decantar en propuestas de expertos que ya no solo analizan sus pros y sus contras, sino que aterrizan diseños que se dan en el marco de los US\$ 12 mil millones del Acuerdo Covid, ya que no involucran gasto fiscal, al contrario de las mociones parlamentarias que plantean que los retiros sean cubiertos por el Estado, por ejemplo, mediante un bono de reconocimiento.

En ese debate, el experto de Clapes UC Salvador Valdés entregó su análisis y propuesta en la materia, planteando en primer lugar que "retirar 10% del saldo sin devolución es una traición a los acuerdos fiscales".

"Mi propuesta es autorizar a vender parte de las cuotas en fondos de pensiones, para invertir en un nuevo 'crédito a sí mismo', regulado en una ley de seguridad social. Será devuelto, con interés, desde el futuro ingreso laboral formal, y si falta, desde los beneficios", explica.

Así, agrega, "se obligaría a los

empleadores a descontar por planilla las devoluciones y no habría nuevo crédito mientras no termine el anterior".

De subsistir alguna morosidad en la cercanía de la vejez, el economista plantea "postergar el inicio de la pensión contributiva y reducir el monto, en hasta 20% por 36 meses. Si un moroso tuviera un beneficio fiscal para la tercera edad (APS, otros), los primeros beneficios irían a cubrir la mora". Esto, afirma, "protege la pensión posterior y respeta el acuerdo fiscal".

Sobre los resguardos a los potenciales usuarios de este autopréstamo, el experto en pensiones señala que es crucial proteger a los deudores limitando el descuento a 6% del ingreso y fijar un plazo máximo, por ejemplo, 38 meses más 4 de gracia". En situaciones de emergencia nacional el plazo aumentaría para quien agote su cuenta de cesantía. Así, dice que el monto de cada crédito se fija a partir de estas variables y del promedio de ingresos cotizados en los 24 meses previos.

De esta forma, agrega Valdés, se "reconoce que los jóvenes tienen más tiempo para devolver el

crédito, al revés de un 10% del saldo, que es injusto. El interés sería el retorno del Fondo D, más el costo administrativo por peso prestado que causen los deudores en promedio".

Para su implementación, en tanto, advierte que sería necesario fortalecer la red legal de descuentos por planilla y para los trabajadores independientes a honorarios, el descuento sería del 6%, recaudado por el SII. Además, explica que se requeriría ampliar el giro de las AFP a atender autocréditos y para conciliar giros masivos con ventas ordenadas, se exigiría a los fondos de pensiones acordar líneas de crédito con los bancos.

Valdés advierte que su puesta en marcha tomaría algunos meses, pero sería un apoyo permanente a la clase media.

Otras propuestas

Anteriormente, el decano de la FEN de la Universidad de Chile, José de Gregorio, también abordó la idea de un autopréstamo que funcione como crédito social con cargo al fondo que tiene acumulado cada persona mientras dure la crisis.

Su propuesta sugiere que, por ejemplo, puedan hacerse retiros mensuales que tomen en cuenta los ingresos que recibía el afiliado

do y demostrando que ya no los recibe, con pagos posteriores donde los montos no sean superiores a un 10% de los ingresos de los próximos 3 años, a una baja tasa de interés.

Otro de los diseños es el del economista de Quiroz y Asociados, Jorge Quiroz, quien propuso diseñar un Fondo de Inversiones desde los mismos fondos de AFP, que diera por una sola vez el derecho al afiliado de mandar a su AFP que compre un determinado número de cuotas de ese fondo, con cargo a su saldo acumulado, donde el valor máximo a invertir sería en función del último sueldo imponible registrado.

Así, de ser necesario, el fondo prestaría al afiliado el valor exacto de lo que invirtió, con un período de gracia y amortizaciones inferiores a 2% del sueldo imponible, descontado por planilla a una tasa de interés similar a la rentabilidad del Fondo E de las últimas dos décadas. Así, no se afectarían las pensiones y tampoco habría mayor costo fiscal.

Por su parte, el economista de la U. de Chile Joseph Ramos propuso que quienes lo requieran puedan retirar hasta \$1.000.000, pero con la condición de extender en un año su edad de jubilación, con el objetivo de no perjudicar el monto de esta.